



Los docentes afiliados a ADUR PSICOLOGÍA reunidos en Asamblea este miércoles 12 de agosto de 2015 resolvieron manifestar su adhesión total a las resoluciones adoptadas por el Consejo Federal de ADUR del pasado lunes 10 de agosto.

En la Asamblea del día de la fecha, al evaluarse los maltratos de los que fue objeto la población adolescente privada de libertad en el Hogar CEPRIPI del SIRPA (INAU),

RESOLVIÓ:

- Realizar una lectura pública de las resoluciones adoptadas por el Consejo Federal de ADUR en el Consejo de la Facultad en el día de la fecha
- Solicitar al Consejo tome conocimiento de estas resoluciones haciéndolas de público conocimiento
- Dar la más amplia difusión al documento

Declaración del Consejo Federal de ADUR Central
del lunes 10 de agosto de 2015

Considerando:

1. Los hechos de público conocimiento sucedidos en el hogar CEPRIPI dependiente del SIRPA. Hemos sido todos testigos de que, luego de haber sido reducidos, jóvenes privados de libertad fueron salvajemente golpeados de manera absolutamente injustificada por un número completamente desproporcionado de funcionarios del Estado actuando de manera patoteril.

2. Las declaraciones ulteriores del vicepresidente del PIT-CNT, J. López, en las que sostiene que dichos eventos son “normales”, las que no hacen honor a los años de lucha de nuestro movimiento sindical en pos de las libertades, la justicia y el pleno funcionamiento de las instituciones democráticas, así como la defensa de los derechos humanos que nuestra Central tiene como bandera. Las declaraciones del Sr. López tampoco hacen justicia a la labor de muchos trabajadores del INAU que muchas veces en condiciones muy difíciles trabajan en pos del bienestar y el desarrollo de nuestros jóvenes.

La Asociación de Docentes de la Universidad de la República resuelve:

- 1) Expresar su más profundo repudio por los mencionados hechos. El episodio en el hogar CEPRI LI debe ser investigado administrativa y judicialmente, las responsabilidades del mismo determinadas y se debe hacer justicia en consecuencia.

- 2) Manifiestar su total rechazo a las declaraciones hechas por el vicepresidente de nuestra central de trabajadores y señalar que nuestro sindicato no se siente representado por las mismas.

- 3) Exigir la inmediata destitución de J. López del cargo de vicepresidente de la Central. La mera presencia cómplice en el lugar de los hechos de J. López vuelve su permanencia en el cargo de vicepresidente de nuestra Central inaceptable.

4) Promover a la interna del PIT-CNT la creación de los ámbitos disciplinarios previstos para la evaluación del accionar de los afiliados a nuestra Central que pudieran haber participado en estos hechos y muy en particular del vicepresidente actual. Entendemos que dichos ámbitos deben proceder con todas las garantías y llegar hasta las últimas consecuencias estatutarias, incluyendo la desafiliación.

5) Encomendar a todos los afiliados a ADUR, incluyendo a sus delegadas a la mesa representativa del PIT-CNT, el trabajar por todos los medios estatutarios de los que dispongan para la ejecución de la presente resolución.

6) Encomendar asimismo a sus representantes a trabajar en pos de la profundización de las experiencias ya existentes y construcción de acuerdos amplios con otras organizaciones sindicales y sociales para generar un abordaje integral de la situación de los y las adolescentes y jóvenes privados de libertad, que habilite verdaderos procesos de rehabilitación y reinserción. Pensamos que estas organizaciones sociales en conjunto con diferentes organismos del Estado, incluyendo la Universidad, pueden aportar a buscar corregir los problemas de fondo presentes en los organismos del Estado encargados de la rehabilitación de los jóvenes en conflicto con la ley.

7) Expresar que esta asociación entiende que defender la ética gremial más cabal lejos de debilitar la unidad de nuestra Central sindical, es la base indispensable para la fortaleza y vida unitaria de nuestro PIT-CNT.

8) Comunicar esta resolución a todos nuestros afiliados.